Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

REGISTRADO
p/a
PABLO A. HUEL
JEFE DE DEPARTAMENTO
APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

Buenos Aires, 12 de mayo de 2016

VISTO la Resolución del Consejo Superior 1097/2005 y la Resolución del Consejo Directivo de la Facultad Regional Delta Nº 440/2015 y,

CONSIDERANDO:

Que la Resolución del Consejo Superior citada en el Visto aprueba el reconocimiento institucional del Grupo UTN al **"Grupo Vibraciones Mecánicas (GVM)"** y designa a su Director, Doctor Vicente LESCANO, quien presentó su Renuncia.

Que por Resolución Nº 440/2015 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Delta, se avala la designación del Ingeniero Andreas Eduardo KLEMPNOW como Director del Grupo UTN GVM, en reemplazo del Doctor Vicente LESCANO.

Que el Señor Secretario de Ciencia, Tecnología y Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional y el Consejo Asesor de dicha Secretaría en su reunión del día 27 de abril del corriente año, han evaluado los antecedentes formales y académicos, conforme con lo establecido por la Ordenanza Nº 1292, y recomendaron aprobar la designación del Ingeniero Andreas Eduardo KLEMPNOW en carácter de Director del Grupo UTN denominado **"Grupo Vibraciones Mecánicas (GVM)".**

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente Resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello;

Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

REGISTRADO
P/A
PABLO A. HUEL
JEFE DE DEPARTAMENTO
APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Avalar lo actuado por el Consejo Directivo de la Facultad Regional Delta mediante la Resolución N° 440/2015.

ARTÍCULO 2°.- Aceptar la renuncia del Doctor Vicente LESCANO y designar como Director al Ingeniero Andreas Eduardo KLEMPNOW (DNI N° 13.994.134) del Grupo UTN denominado **"Grupo Vibraciones Mecánicas (GVM)".**

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 547 /2016

UTN
SC TyP
MMG
DO

ING. HÉCTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

A.U.S. RICARDO SALLER
SECRETARIO DEL CONSEJO SUPERIOR